



Alcances de la Cobertura de Riesgos del Trabajo



ASOCIART

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Riesgos cubiertos por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo



ACCIDENTES DE TRABAJO:

Cualquier acontecimiento súbito y violento que ocurra por el hecho o en ocasión del trabajo.



ACCIDENTES IN ITINERE:

Cualquier acontecimiento súbito y violento ocurrido en el trayecto entre el lugar de trabajo y domicilio del trabajador.



ACCIDENTES EN EL EXTERIOR:

En cualquier lugar del mundo donde se encuentre trabajando. La cobertura mantiene las mismas características, alcances y prestaciones que a nivel local.



ENFERMEDADES PROFESIONALES:

Son aquellas causadas directa y exclusivamente en el medio de trabajo. Deben estar incluidas en la LRT 24.557 y modificatorias.

Contingencias no cubiertas

- Accidentes o enfermedades profesionales causadas por el dolo del empleado o por fuerza mayor extraña al trabajo.
- Las incapacidades del trabajador preexistentes al inicio de la relación laboral.
- Enfermedades inculpables: Es toda alteración de la salud que impide la prestación del servicio. Esta afección (enfermedad o accidente) imposibilita a la persona de trabajar pero su origen no tiene relación alguna con el trabajo.
- Desvíos in itinere.

Cómo actuar ante un Accidente de Trabajo



ACCIDENTE

NO PRESENTA
UN CUADRO
DE EMERGENCIA
O RIESGO DE VIDA



Seleccione de nuestra Cartilla Médica el Prestador Médico más cercano a su empresa.

EMERGENCIA
O RIESGO DE VIDA



Comuníquese con nuestro CECAP (Centro Coordinador de Atención Permanente) al **0800-888-0093**, para activar la atención médica.



Recuerde tener disponible:

- a. Razón Social y N° de CUIT de la empresa
- b. Nombre y DNI o CUIL del Trabajador accidentado



Coordine el traslado de su Trabajador en algún medio de transporte público, taxi o remise. (Recuerde que el importe de este viaje le será reintegrado por Asociart ART).



Complete el formulario Solicitud de Atención Médica y entréguelo al Trabajador accidentado o a la persona designada para acompañarlo. Este formulario debe ser presentado al Prestador Médico junto con el documento de identidad del accidentado.

Dentro de las 48 hs. de ocurrido el accidente, realice la denuncia formal del siniestro ante Asociart ART a través de Asociart On Line o envíe el Formulario de Denuncia de Siniestro por fax al **0800-888-0095**, correo postal, personalmente a su Sucursal Asociart más cercana o e-mail a **informacion@asociart.com.ar**

ART

SUCURSALES Y AGENCIAS EN EL PAÍS

BAHÍA BLANCA

Lamadrid 127
(0291) 455-2999 / 8500

BARIOLOCHE

Otto Goedecke 85
(02944) 43-7005 / 7006

CATAMARCA

San Martín 302
(0383) 445-7400 / 0005 / 0050

COMODORO RIVADAVIA

Belgrano 821 - Chubut
(02971) 446-5494 / 5781

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

Galarza 1021
(03442) 43-3314 / 42-7035

JUJUY

Balcarce 177
(0388) 423-8400 / 431-0503

JUNÍN

Lartigau 21
(0236) 443-1978 / 5349

LA PLATA

Calle 45 N° 718
(0221) 421-8425 / 8469

MAR DEL PLATA

Av. Colón 3135
(0223) 494-4366 / 4566 / 4866

NEUQUÉN

Tucumán 363
(0299) 447-3892 / 3

POSADAS

San Martín 2243
(0376) 443-1514 / 1517

RAFAELA

Bv. Santa Fe 1417
(03492) 45-3410 / 1

RESISTENCIA

Gral. Güemes 223
(0362) 442-9301 / 44-6550

SALTA

Reyes Católicos 1224
(0387) 495-0640 / 495-0646

SAN JUAN

Santa Fe 102 (Este)
(0264) 420-0909 / 427-4087

SAN LUIS

Av. Pte. Illia 352
(0266) 444-2280 / 90

SANTA FE

Junín 2420
(0342) 452-7400 / 2418 / 19

SANTA ROSA

9 de Julio 280
(02954) 42-1350 / 42-2232

TANDIL

San Martín 436
(0249) 443-4400

TUCUMÁN

Congreso de Tucumán 334
(0381) 421-0996 / 430-4645

VENADO TUERTO

Av. Casey 262
(03462) 43-3992 / 43-3925

VILLA MARÍA

San Juan 1301
(0353) 461-4435 / 8

SUCURSALES CON CENTRO MÉDICO PROPIO

BUENOS AIRES

Av. L. N. Alem 601 - Cap. Fed.
(011) 4317-7400

CENTRO MÉDICO BUENOS AIRES
Av. L. N. Alem 631

CÓRDOBA

Bv. Chacabuco 445/451
(0351) 448-7400 / 426-2727 / 421-2118

CENTRO MÉDICO CÓRDOBA
Bv. Chacabuco 445
(0351) 448 7400

MENDOZA

25 de Mayo 1222
(0261) 413-7400

CENTRO MÉDICO MENDOZA
25 de Mayo 1222

MORÓN

Av. Rivadavia 18480 / 82
(011) 4629-5429 / 74 / 91

CENTRO MÉDICO MORÓN
Av. Rivadavia 18480/ 82

PILAR

Colectora Panamericana (Km. 53) y Ruta 21
(0230) 465-1800

CENTRO MÉDICO PILAR
Colectora Panamericana (Km. 53) y Ruta 21
(0230) 465-1800

QUILMES

Andrés Baranda 1049
(011) 4254-2157 / 2584 / 2597 / 2810

CENTRO MÉDICO QUILMES
Andrés Baranda 1049

ROSARIO - ATENCIÓN COMERCIAL

Presidente Roca 251
(0341) 449-4224

CENTRO MÉDICO ROSARIO
Mendoza 1750



CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE
0800-888-0095



informacion@asociart.com.ar
www.asociart.com.ar

